

# CUADERNOS DE HISTORIA 59

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2023: 249-271

---



## LAS LICENCIAS DE PASO COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA CERÁMICA DESAPARECIDA DURANTE EL REINADO DE LOS AUSTRIAS (SIGLO XVI Y XVII)\*

*Eva Calvo\*\**

**RESUMEN:** El presente trabajo tiene como objetivo mostrar la importancia de las licencias de paso –registros de aduanas donde se anotaban las mercancías que se transportaban por la península ibérica– para el conocimiento de la Historia del Arte y, concretamente, como fuente de información de la cerámica desaparecida. De su estudio y análisis extraemos que la loza y porcelana viajó entre las cortes europeas como agasajos regios, así como hasta las casas de las élites de la sociedad, lo cual evidencia que fue un objeto artístico valorado y estimado por la sociedad durante los siglos XVI y XVII.

**PALABRAS CLAVE:** porcelana, loza, coleccionismo, licencias de paso, Austria, Habsburgo.

\* El presente trabajo forma parte de la tesis doctoral de la autora, titulada *La cerámica de la monarquía española: uso y coleccionismo en la Casa de Austria (1517-1700)*, Universitat Jaume I. La autora ha contado con el apoyo del contrato postdoctoral Margarita Salas MGS/2023/24 (UP2021-021) financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

\*\* Doctora, Universitat Jaume I. Castellón, España. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8970-9280>. Correo electrónico: [ecalvo@uji.es](mailto:ecalvo@uji.es).

*THE LICENSES OF PASSAGE AS DOCUMENTARY EVIDENCE OF THE CERAMICS  
THAT DISAPPEARED DURING THE REIGN OF THE AUSTRIAS (16TH AND  
17TH CENTURIES)*

*ABSTRACT: The aim of this work is to show the importance of the licenses of passage –customs records where the goods that were transported through the Iberian Peninsula were noted down– for the History of Art and, specifically, as a source of information on the missing ceramics. From their study and analysis, we can see that earthenware and porcelain travelled between European courts as royal gift, as well as to the homes of the elite of society, which is evidence that it was an artistic object valued and esteemed by society during the 16th and 17th centuries.*

*KEYWORDS: porcelain, earthenware, collectors, pass licenses, Austria, Habsburgs.*

Recibido: 15 de marzo de 2022

Aceptado: 12 de julio de 2022

### *Introducción*

Hace más de dos décadas que los investigadores José Miguel Morán Turina y Karl F. Rudolf informaron sobre los valiosísimos documentos que se encontraban custodiados en los libros de paso del Archivo General de Simancas (Valladolid, España) y del Archivo Histórico Nacional (Madrid, España). Estos eran una gran fuente de conocimiento, fundamental para las investigaciones destinadas a tratar el tráfico artístico entre las diferentes cortes y reinos como, por ejemplo, el coleccionismo, el comercio y todo el material que giraba en torno a los presentes. No obstante, siempre con la precaución que en esta documentación existían ciertas limitaciones como trataremos a continuación. Morán Turina, en 1994, se interesó por ellas para obtener información de las importaciones y exportaciones de pintura durante el siglo XVII, y subrayó la importancia de estas fuentes documentales para el estudio y conocimiento del arte de la época. Asimismo, el historiador español Alfredo Alvar Ezquerro, también, en 1996, informaba de lo poco exploradas que habían sido hasta el momento las cédulas de paso. Pocos años después, Almudena Pérez de Tudela y Annemarie Jordan hicieron uso de estas para documentar los agasajos que se intercambiaron entre las cortes europeas<sup>1</sup>, pero hoy en día siguen siendo poco manejadas

<sup>1</sup> Pérez de Tudela y Jordan, 2001, pp. 1-128.

por los investigadores. No obstante, cabe indicar que a raíz del proyecto de investigación *Construir y conservar lealtades colectivas. Soberanía y élites en la Monarquía de España (siglos XVI y XVII)*, coordinado desde la Universidad de Alcalá de Henares, se han conseguido grandes avances como fuente de conocimiento de la obra artística mediante esta documentación escrita<sup>2</sup>.

Las licencias de paso que se expidieron en la península se encuentran en catorce volúmenes entre 1575 y 1785, diez de ellos conservados en el Archivo General de Simancas (sección de Cámara de Castilla, libros de cédulas de paso del 360 a 369) y cuatro, que corresponden al período de Felipe IV, en el Archivo Histórico Nacional en Madrid (sección de Consejos, Cámara de Castilla, libros de paso 635 a 637). Para localizar el registro de piezas en las aduanas en años previos a estos libros, hay que consultar, sobre todo, los “Libros de relación de la Cámara de Castilla” y, en menor medida, los “Libros generales de Cédulas” y, a partir de 1604, “Los decretos de Gracia” que también se encuentran en el Archivo Histórico Nacional<sup>3</sup>. Hay que indicar que, aunque el valor de esta documentación es enormemente interesante en su conjunto para la Historia del Arte, no es completa por dos razones: porque hay objetos suntuarios que conocemos de su existencia, pero no han sido localizados en ningún registro conservado, y porque en este repertorio, no se tiene en cuenta el trasiego de piezas de los comerciantes o marchantes profesionales reconocidos como, por ejemplo, Fourchoudt y Musson o Bartolomé Carducho<sup>4</sup>.

### *Las licencias de paso: uso y función para el control de mercancías*

Las cédulas de paso son órdenes reales que otorgan paso a bienes, mercancías o artículos de cualquier tipo, exportados o importados por un individuo en un territorio. Es decir, se trata de autorizaciones excepcionales dadas por el rey para los aduaneros que quedaron reflejadas en la documentación de la época. Estos pasaportes para las mercancías proporcionaban protección sobre los bienes trasladados para que pudiesen traspasar las fronteras del país sin pagar los

<sup>2</sup> *Construir y conservar lealtades colectivas. Soberanía y élites en la Monarquía de España (siglos XVI y XVII)*, HAR2012-39016-C04-02, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. Como resultado se han publicado interesantes estudios al respecto, sobre todo, en lo que concierne al período de reinado de Felipe IV de España.

<sup>3</sup> García García, 2009, p. 223.

<sup>4</sup> Morán Turina, 1994, pp. 544-545. En este trabajo se hace un listado de todas las pinturas que aparecen en los libros de paso desde 1602 a 1687.

derechos de aduana, a la vez que se evitaba que se despojara de sus embalajes para dejar constancia del objeto trasladado<sup>5</sup>. El procedimiento para solicitar las licencias o pasaportes se iniciaba con la petición por correspondencia a la secretaría del Estado de Castilla o al propio soberano. En el caso de traslados de los géneros desde la casa real, el responsable de acarrear las mercancías simplemente debía llevar un documento debidamente firmado<sup>6</sup>. Estas cédulas ratificadas por la Corona fueron registradas en los archivos de la cámara y al solicitante se le entregaba una copia para que le proporcionara garantía de seguridad a sus géneros<sup>7</sup>.

La solicitud y concesión de este tipo de licencias de protección fue constante para el traslado de bienes, también para la limosna en metálico, pero, sobre todo, para poder extraer los productos restringidos para su exportación que iba variando según pragmáticas<sup>8</sup>. Por norma general, estos eran solicitados por embajadores o virreyes que se desplazaban con todo un ajuar propio, para servir sus cargos o para regresar de estos; es decir, para aquellos que realmente movilizaban un elevado número de objetos y materiales. Por ejemplo, podemos nombrar a Nájera, capitán general del reino de Portugal desde el 20 de marzo de 1630 hasta el 3 de julio del mismo año, quien se desplazó hasta su destino temporal con “4.000 ducados de plata labrada blanca y dorada de servicio equivalente a un total de 115 kilos” y con un destacado número de objetos suntuarios y textiles. Este notorio movimiento de objetos de lujo revela la necesidad de ostentación que debían expresar determinados cargos al servicio del rey, porque a través de las personas que lo ejercían se manifestaba la imagen de poder del monarca representado<sup>9</sup>.

En el escrito que solicitaba el paso de géneros se debía incluir una relación correcta de los objetos que iban a ser trasladados, y el rey los podía aprobar o denegar. Era muy importante registrar en este listado todos los bienes puesto que, en el caso de ser localizado alguno no incluido, este podía ser retenido en la aduana a la espera de una nueva licencia que otorgara su paso. Carecer de este certificado podía llevar a que las mercancías quedaran detenidas en los puertos, como sucedió con un envío de vidrios de Venecia por Alonso González

<sup>5</sup> García García, 2009, *op. cit.*, p. 216.

<sup>6</sup> García García, 2005, p. 138.

<sup>7</sup> García García, 2000, pp. 16-27 y pp. 18-19.

<sup>8</sup> En los temas referidos a Castilla puede consultarse el libro IX titulado “del comercio, moneda y minas” en *Novísima Recopilación de las leyes de España*, obra publicada a inicios del siglo XIX donde se recopila el derecho castellano y español, García García, 2005, *op. cit.*, p. 132.

<sup>9</sup> Heredia e Hidalgo, 2016a, pp. 85-86.

Muñiz, que los revisores paralizaron en el puerto de Alicante hasta que Felipe IV ordenó que “las degeis y consintáis entrar y pasar por qualquier desos puertos y pasos”<sup>10</sup>. Otro ejemplo registrado es el de Leonardo Moro, embajador de la República de Venecia, a quien, por carecer de la cédula de paso, le cobraron 260 reales equivalentes a los derechos de “cossas saladas y quesso y un varril de vino y una caixa de vidrios” que trasladaba hasta la corte, por lo que el monarca español debió aceptar su entrada para exigir su devolución<sup>11</sup>. Estos memoriales previos al traslado de géneros formarán los llamados “legajitos de paso”, documentación que, según informa el profesor Bernardo J. García García<sup>12</sup>, recoge una información bastante detallada sobre la cantidad de bienes que eran objeto de la licencia de paso.

Una vez firmada la aprobación de acceso por el monarca, disponían de 90 días para la transferencia de las mercancías en los puertos de control. La duración de la vigencia de la documentación queda reflejada en algunas de las cédulas conservadas como, por ejemplo, la que es concedida al duque de Alba quien regresa de servir a la hermana del rey y trae: plata labrada, joyas de oro y diamantes, caballos y otras cosas que, por petición del rey, deben entrar libres de impuestos “por un termino de 90 dias contados desde la dicha de ellas en adelante”<sup>13</sup>.

Además, las disposiciones reales que se otorgaban para el traslado de las mercancías prohibían la apertura de los diferentes embalajes o depósitos de transporte. Por lo que estos documentos evitaban el hurto de la mercancía por el personal de aduanas al no disponer de permiso de comprobación, circunstancia que, en ocasiones, impide conocer su contenido en la actualidad al no quedar reflejado en la documentación recogida en los libros de paso<sup>14</sup>. Esto sucedía en algunos de los envíos de la casa real, como el del conde de Siruela quien “viene de Alemania y trae para la serenissima Reyna mi mui cara y amada muger quatro baules con diferens cosas para su servicio”<sup>15</sup> que no menciona, o cuando Isabel de Borbón envió a su madre “una caja pequeña cubierta de encerado verde”<sup>16</sup> en la que desconocemos que transportaba, así como la remesa que llegó desde Alemania de la emperatriz María Ana de Austria, en la que sin mencionar los

<sup>10</sup> 8 de marzo de 1627, Archivo Histórico Nacional de España (en adelante AHN), Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 372v.

<sup>11</sup> Agosto de 1624, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 141v.

<sup>12</sup> Universidad Complutense de Madrid, España.

<sup>13</sup> 20 de marzo de 1631, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fol. 165v.

<sup>14</sup> Heredia e Hidalgo, 2016b, p. 153.

<sup>15</sup> 15 de agosto de 1635, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fol. 366v.

<sup>16</sup> 30 de junio de 1627, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 418v.

objetos que trasladaba, se solicitaba que “no se abra ni que nadie escuadríe nada”<sup>17</sup>.

Todas las medidas de protección para las mercancías transportadas no consiguieron, en algunas ocasiones, sus objetivos porque a las zonas de control llegaron, no solo a examinar las mercancías, sino a cometer abusos como, por ejemplo, el desagradable episodio que sufrió el teniente Montero en el puerto seco de Vitoria donde la licencia real no evitó que le usurparan dos arcabuces que traía desde Flandes, y que le cobraran derechos de algunos de los productos que llevaba. Ya, veinte años antes de este acontecimiento, el belga Jehan Lhermite escribió sus impresiones, descripciones y anécdotas de la España del siglo XVI en su libro *Pasatiempos*, manuscrito donde, además de describir las ciudades, los jardines, el arte y la arquitectura en general, se informó sobre las infracciones que se llevaban a cabo en el puerto seco de Vitoria<sup>18</sup>. Este lugar fue clave para el trasiego de obras de arte porque conectaba con Cantabria y las provincias vascongadas, lugares por donde circulaban gran parte de los bienes que se intercambiaban entre España y Flandes. Lhermite advirtió de la necesidad de tener dinero para sobornar a los insaciables y pocos escrupulosos aduaneros “que no respetan a nadie y se limitan a interrogar incongruentemente a los viajeros para averiguar si llevan consigo escondido para poder confiscárselo por causa legal”. Asimismo, añadió que “le desnudan al viajero hasta dejarle en camisa y obligan a abrir (a la fuerza o de buen grado) sus maletas y cuando este contradice sus palabras o rechaza estos modos le conducen directamente a la aduana”<sup>19</sup>.

Pero no solamente hubo que lidiar con la difícil situación en las aduanas de Vitoria. En 1588, el capellán Giovanni Bertolo llegó al puerto de Alicante con un relicario elaborado en las manufacturas florentinas. Se trataba de un regalo que el duque de Mantua enviaba a Felipe II en agradecimiento por la distinción del Toisón de Oro que el monarca español le había concedido. Francesco Peitot, criado de Liaño, informó de la llegada de las reliquias, para las que debían procurar pasaporte para los puertos secos “para entrar en el reino de Castilla sin pagar derechos y sin que los aduaneros registren las cajas como pretendían”<sup>20</sup>. Al igual que Vitoria, Alicante –también Murcia y Valencia– fue un puerto destacado porque fue utilizado para la entrada y salida de géneros

<sup>17</sup> 14 de noviembre de 1623, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 94.

<sup>18</sup> Sáenz de Miera, 2005, pp. 605-606.

<sup>19</sup> García García, 2009, *op. cit.*, pp. 228, 223.

<sup>20</sup> El objeto artístico fue trasladado por Bertolo, ver Pérez de Tudela, 2012, p. 1809.

hacia los reinos italianos y viceversa<sup>21</sup>, por lo que en la documentación histórica se mencionará, en diferentes ocasiones, las intenciones de los revisores en los géneros registrados.

En el estudio de las licencias de paso observamos que la información es muy irregular, pues en ocasiones los contenidos explicativos son muy extensos y en otros, muy escuetos. Asimismo, estas autorizaciones solo corresponden a aquellas mercancías de bienes gravados por la legislación, por lo que, para conocer realmente todo el movimiento existente en la península, cabría consultar la correspondencia oficial y privada entre el que concede y el obsequiado. En cuanto a las del paso franco por Aragón, indica el profesor Rubén López Conde (Universidad de Jaén, España) que es imprescindible bucear por las disposiciones, acuerdos, litigios, cobros, embargos, exenciones, contadurías, balances y otras materias relativas a los derechos del general o generalidades, un impuesto que gravaba la entrada y salida de los géneros y mercaderías por el territorio de Aragón, y cuya administración, recaudación y arriendo corría a cargo de la Diputación del Reino<sup>22</sup>. Además, todos los objetos destinados al agasajo regio no pagaban derechos, por lo que en muchas de las licencias no encontramos una descripción propia de la mercancía, sino que se alude a ellas como cajas, bultos o baúles que se encontraban debidamente envueltos y grabados con el sello de la casa real<sup>23</sup>. Así queda indicado en algunas licencias de paso como el envío del Cardenal-Infante a Barcelona para su propio servicio sellado con dos F coronadas<sup>24</sup>, o en la que se registra de la archiduquesa Claudia para Isabel de Borbón, donde se menciona que al menos una caja está marcada con un corazón coronado con una cruz y una F en su interior<sup>25</sup>.

Aunque la información, por lo general, es escasa, lo que sí aparece siempre reflejado es la fecha de los desplazamientos y el viajero que las llevaba consigo, cuál era su estatus social o cargo en la corte real y el lugar del que viene y al que va, por lo que con el estudio de los registros de aduanas no solo extraemos información de los objetos trasladados, sino también la sujeta al movimiento, circulación y localización de las personas en un momento concreto. Estas, en ocasiones, se trasladaban por motivos personales y registran todos aquellos

<sup>21</sup> García García, 2000, *op. cit.*, p. 18.

<sup>22</sup> López Conde, 2017, p. 93.

<sup>23</sup> García García, 2000, *op. cit.*, pp. 18-19.

<sup>24</sup> 13 de junio de 1632, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fols. 227v-231.

<sup>25</sup> En este registro sí que se mencionan algunas de las mercancías que trasladaban, como flores de seda, un reloj grande, otro en forma de cruz y cuatro más pequeños, un aparador de plata para muñecas, un baúl de marfil, guantes, un tocador de plata y otras menudencias, mayo de 1640, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fol. 522.

géneros que transportaban como, por ejemplo, el 10 de mayo de 1624, cuando se registró a don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, quien viajaba hasta el Reino de Aragón con su esposa y sus hijas “a entregar a la mayor dellas heredera de su casa a don Fernando de Borja su hermano mi Virrey y Capitan General de aquel Reyno con quien la tienen despossada”, con pieza labradas, joyas y ropajes para el acontecimiento<sup>26</sup>, o el traslado de Antonio Ferrer, gran canciller de Milán, quien llevaba a aquel reino a Ana de Córdoba, hija del marqués de Priego, con quien se iba a casar el duque de Feria en segundas nupcias, gobernador y capitán general de Milán. Entre los objetos que se mencionan encontramos ropa, menudencias, monedas de oro y plata, joyas de gran valor; además, se incluye la relación de su dote<sup>27</sup>.

En otras ocasiones, se efectuaban viajes personales y en ellos aprovechaban para adquirir o introducir objetos como presentes regios del país al que visitaban o que representaban, lo cual queda registrado en la información complementaria que arrojan las licencias de paso, como cuando el Papa Pío IV aprovechó la visita a España de su sobrino Annibal Altemps para hacerle llegar a Felipe II un Cristo de marfil con indulgencias, junto a otras esculturas y regalos en “dos cofres, treze caxas y una valija”<sup>28</sup>, o el envío de Isabel de Borbón a la corte vienesa aprovechando la visita del Varon Barades:

quien estaba en la corte española y se volvía a Alemania con 5 cajas y un retrato que embia la condesa de Olivares a la reyna, otra cinco caxas pequeñas aforradas en encerado blanco para el serenísimo Rey y Reyna de Ungria de cosas de oro que envia su agente, otras dos caxas pequeñas y una grande de olor para la duquesa de Frialand, otra caxa redonda y aforrada cañamazo para la Marquesa de Cadereyta, dos rozines vacios para el duque de Fridland, una fuente y un jarro de plata, algunos vestidos y ropa usada de su persona y criado, una caxa que embia la marquesa del Carpio a la condessa de Firnela y mil y quinientos enmoneda de oro y plata para su gasto que monyan<sup>29</sup>.

Por lo tanto, aunque las licencias de paso son, por regla general, documentos con descripciones muy escuetas, deben considerarse una valiosa fuente de información para diferentes campos de trabajo. En este artículo es nuestra

<sup>26</sup> 10 de mayo de 1624, Madrid, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 126.

<sup>27</sup> 21 de marzo de 1625, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 210v.

<sup>28</sup> Así quedó indicado en la cédula de paso del 10 de febrero de 1561 de Felipe II a los diputados de Aragón, Pérez de Tudela, 2007, p. 392. Los agasajos hasta el principal bastión católico en Alemania fueron regularmente enviados por Calos V y Felipe II durante el siglo XVI, y sirvieron para reforzar sus alianzas y estrechar sus vínculos familiares.

<sup>29</sup> 21 de febrero de 1631, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fols. 152v-153.

intención mostrar, a través de las referencias de cerámica localizadas, el conocimiento que proporcionan para poner en valor aquellos objetos artísticos que, por la naturaleza frágil de su material, no han perdurado hasta nuestros días.

### *El trasiego de la cerámica reflejado en las licencias de paso*

El trasiego de piezas de cerámica ha sido constante durante los años que nos ocupan, por lo que referencias a porcelanas, mayólicas, barros y lozas en general es continuo en la documentación histórica conservada. Durante los siglos XVI y XVII fue, sin lugar a duda, la porcelana originaria del lejano Oriente la más valorada y admirada, por lo que multitud de piezas de dicha procedencia se reunieron en las colecciones privadas de la realeza y las élites de la sociedad<sup>30</sup>. Esto, unido a que Lisboa y Sevilla fueron los principales puertos de entrada de objetos asiáticos durante prácticamente todo el siglo XVI, justifica que, en la actualidad, exista un destacado registro de “porcelanas” en la documentación que se generó de control de las mercancías y los objetos en la península ibérica en general<sup>31</sup>. Llegado a este punto, y antes de entrar en materia, cabe indicar que la nomenclatura de porcelana no siempre hizo referencia a nuestro material de estudio, sino que también fue utilizada para sustituir a la palabra vajilla cuando esta alcanzaba un grado suntuoso como, por ejemplo, “una porcelana de ágata blanca y amarilla”<sup>32</sup> o “dos porcelanas de plata”<sup>33</sup>. Por lo que, a continuación, solo incluiremos aquellas referencias que se despojan de sustantivos y que nos hacen interpretar que se trataba de un objeto cerámico.

La documentación que ofrece información sobre el traslado de cerámica es muy diversa, por lo que podríamos acercarnos a la importancia del material examinando la correspondencia privada, los inventarios de los bienes, los libros de cuentas, las entradas en los Reales Sitios, etcétera. Sin embargo, en este trabajo nos centraremos en la que se generó con licencias y memoriales de paso

<sup>30</sup> Sobre el trasiego de piezas de porcelana en época de los Habsburgo, Krahe Noblett, 2016.

<sup>31</sup> Mencionar aquí un trabajo actual de Carmen Heredia Moreno, “Transporte e intercambio de obras artísticas entre España y Nueva España (1621-1629)”, que presta particular atención a las partidas de plata labradas y alhajas de oro que llegaron hasta Sevilla entre 1621-1629 y demuestra que en muchos de los *Libros de Registros de venida de Nueva España* se mencionan cerámicas llegadas hasta la península ibérica, Heredia, 2017.

<sup>32</sup> 1603, 19 de mayo, *Autos originales de la partición de la hacienda de la Emperatriz*, Archivo General de Simancas de España (en adelante AGS), Protocolos, leg. 31, doc. 28, fol. 15. (digitalización: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2216571> p. 438).

<sup>33</sup> 1603, 19 de mayo, *Autos originales de la partición de la hacienda de la Emperatriz*, AGS, Protocolos, leg. 31, doc. 28, fol. 7.

donde, además, podemos extraer cómo evolucionó el gusto y las tendencias de moda de cada época. En lo referente a la porcelana, podemos observar que durante gran parte del siglo XVI fue un bien valorado entre las diferentes personalidades europeas, mientras que en el siglo XVII mermó ese interés por el envío desde la península ibérica del objeto asiático, puesto que encontramos un menor número de referencias en la documentación consultada<sup>34</sup>. No obstante, encontramos referencias a nuestro objeto de estudio en las diferentes relaciones de mercancía que trasladaban, por ejemplo, en los regalos institucionales que debían ser entregados, en objetos de adquisiciones propias o requeridas por terceras personas, o en los enseres que se transportaban hasta nuevos lugares de residencia. Por unas causas o por otras, las piezas de loza y la porcelana fueron acarreadas por todo el continente y así quedó reflejado en los manuscritos de paso, lo cual pone de manifiesto el interés que generaba dicho objeto artístico entre las altas clases de la sociedad mediante el transporte de las piezas por criados, embajadores y personas de confianza del mandatario.

El espacio de tiempo más relevante para nuestro material de estudio fue, sin duda, el período que se ajustó al reinado de Felipe II de España, sobre todo, desde que se convirtió en rey de Portugal (Felipe I de Portugal), en 1580. Será desde este momento cuando un único monarca controló las dos puertas europeas que comunicaban Europa con Asia –Sevilla y Lisboa– y por las que se comercializaba con miles de piezas elaboradas con la anhelada porcelana del lejano Oriente. Por ello, no es de extrañar que los visitantes y viajeros regresaran a su lugar de procedencia con porcelanas asiáticas que habían adquirido de los galeones o carracas que llegaban a sus puertos, o significativas imitaciones del material que se realizaba en aquellos centros ceramistas de la península ibérica que copiaban en sus decoraciones las que se plasmaban sobre las porcelanas de Oriente<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> En lo referente al comercio de porcelana localizamos distintos trabajos. Entre ellos podemos mencionar las diferentes aportaciones de María Antonia Pinto de Matos, por ejemplo: Pinto de Matos, 1996. También los de la profesora Cinta Krahe Noblett entre los que resaltamos, Krahe Noblett, 2016, *op. cit.* Asimismo, mencionar a Litzenburg y Bailey, 2003; Sargen, 2012; Díaz, 2010; Bonta de la Pozuela, 2008. Así como otros más generales con estudios de diferentes autores que se recogen en *Caminhos da Porcelana: Dinastias Ming e Qing/ The Porcelain Route: Ming and Qing Dynasty*.

<sup>35</sup> Hoy en día, muchas de las porcelanas del siglo XVI y XVII, se encuentran conservadas en colecciones museísticas y privadas, y han sido objeto de estudio al ser incluidas en destacados catálogos. Podemos citar, por ejemplo, el catálogo de porcelana del Museo Colauste Gulbenkian de Lisboa: Pinto de Matos, 2003; el de mayólica italiana del Metropolitan Museum of Art de Nueva York: Wilson, 2016; y Ashmolean Museum: Wilson, 2003, etcétera. En lo referente a España, hay que destacar el *Catálogo de Porcelana y cerámica Española del Patrimonio Nacional en*

La información que arrojan las cédulas de paso en el trasiego de piezas de cerámica por el territorio español es concisa, y en pocas ocasiones notifica si se trataba de un regalo concreto o si había sido adquisición propia por vendedores o comerciantes. No obstante, con el estudio de la documentación histórica se pone de manifiesto que la península ibérica funcionó, durante el siglo XVI, como puerta comercial entre Europa y Asia, por lo que el trasiego de piezas exóticas es constante en la documentación conservada<sup>36</sup>. En lo referente a nuestro objeto de estudio, hemos localizado algunos registros donde se demuestra que entre las mercancías del lejano Oriente se encontraban las porcelanas. Entre las personas influyentes que regresaban a sus tierras de origen, encontramos, por ejemplo, como el 8 de agosto de 1578 se registra la memoria de cosas que Fernández Decimiga, “cavallero napolitano de su m<sup>a</sup> y de madama que vino de esta corte embiado de su alteza a su m<sup>a</sup> por enc<sup>o</sup> del servicio de su m<sup>a</sup> y de madama (...)”, trasladó hasta Italia “29 porcelanas y platos y escudillas, 14 porcelanas pequeñas, otros dos frasquillos de porcelanas”<sup>37</sup>. Otra de las licencias que arroja información sobre el movimiento de nuestro objeto de estudio en la península está fechada en 1579, año en el que se le concede el paso a Scipion Flocazzo, “capellan de su magestad q va a ytalia y lleva (...) treinta platos de porcelana (...) jarros de barro de Portugal”<sup>38</sup>. Del mismo modo, en la “memoria de lo que lleva El obispo de plass<sup>a</sup> nuci<sup>o</sup> de su s<sup>a</sup> aytalia” aparecen “Quatro docenas de platos y platillos y cubillas de porcelana”<sup>39</sup> y en la de Julio de Bolonia, capellán de su majestad en 1585 “platillos de porcelana de Portugal (...)” que de nuevo transitan hacia Italia<sup>40</sup>. Que personas próximas al monarca viajasen a otras tierras con porcelanas, nos lleva a plantearnos si el viaje que se emprendía con materiales de alta fragilidad no adquiriría una intención de traslado de obsequios, pero la documentación no es clara al respecto, por lo que no podemos afirmarlo. No obstante, en ocasiones sí que queda reflejado que se ha adquirido el género en la península, por ejemplo, en el registro de mercancías que traslada el príncipe de Ligne hasta Flandes “de las que traxo con su persona y a comprado en esta corte, y las que envía la Infanta doña Margarita (de la Cruz) a sus Altezas”; se trata de siete rosarios de porcelana tasados en 252 reales, una arca con 80 piezas de porcelana de diferentes tipos

*los Palacios Reales* donde se recoge algunas de las piezas (siglo XVIII en adelante) conservadas de Patrimonio nacional, Sánchez Hernández, 1989.

<sup>36</sup> Sobre este aspecto ver Pérez de Tudela y Jordan, 2001, *op. cit.*

<sup>37</sup> 8 de agosto de 1578, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 361, fol. 68.

<sup>38</sup> 6 de abril de 1579, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 361, fol. 138.

<sup>39</sup> Febrero de 1582, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 361, fol. 270v.

<sup>40</sup> 17 de enero de 1585, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 361, fol. 462.

valoradas en 416 reales, 75 búcaros de barro tributados en 75 reales y otras 12 porcelanas finas doradas de la India por un valor de 250 reales, todas ellas adquiridas en su estancia en España<sup>41</sup>.

Aunque la información que arroja los registros de paso es muy concreta y poco descriptiva, en casos excepcionales aparece, junto al material trasladado, información sobre su demandante y su lugar de destino. En ambos casos, cuando se trata de cortes europeas, se convierte en un aspecto relevante para poner en valor el patrimonio cerámico regio y de ello trataremos en el próximo apartado. No obstante, con su estudio también deducimos el interés que despertó la cerámica en duques, condes y marqueses, como el marqués de Saura a quien el capitán Diego de Brena le llevó una arquilla de porcelanas<sup>42</sup>, o el duque de Saboya a quien su criado Simon Ribeyro le lleva “ciento y veinte porcelanas grandes y chicas en cofrecito”<sup>43</sup>, o el Gran Duque de la Toscana a quien Breccio Orlandini, su embajador, le trasladó “cinco piezas de porcelana (...)”<sup>44</sup>. Se trataba este último del II gran duque de Toscana, Francisco I de Médici, casado desde el 18 de diciembre de 1565 con Juana de Habsburgo-Jagellón (1547-1578), archiduquesa de Austria, hija del emperador Fernando I de Habsburgo<sup>45</sup> y de Ana Jagellón de Hungría y Bohemia, y hermana del Maximiliano II. Francisco I forma parte de la historia de la cerámica europea desde que en los talleres de su corte tuvieron lugar los primeros intentos de producción de porcelana en el continente europeo alrededor de 1574<sup>46</sup>.

Por otro lado, en los memoriales que se elaboran para el traslado de residencia de aquellos que ocuparon importantes cargos diplomáticos también se refleja la importancia y el valor del material; de no ser así, esta no habría sido transportada, sino adquirida en el nuevo lugar de residencia. Cuando el conde-duque de Olivares fue enviado en febrero de 1581 a Roma como embajador, emprendió el viaje junto a su mujer y criados, y cargado de un importante número de

<sup>41</sup> García García, 2005, *op. cit.*, p. 155. Sobre los búcaros (o púcaros) de Portugal ver Vasconcellos, 1905; Vermelho, 1990; Abelho, 1994; Vasconcellos, 1905, *op. cit.*

<sup>42</sup> 6 de junio de 1576, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 360, fol. 133.

<sup>43</sup> 20 de diciembre de 1576, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 360, fol. 180v. Tres años después, el 2 de agosto de 1579, el embajador del mismo duque regresó a Italia con “una caja con tres porcelanas”, lo que demuestra el agrado e interés de Manuel Filiberto, sobrino de Carlos V, por el material, 2 de agosto de 1579. AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 360, fol. 56v.

<sup>44</sup> 5 de marzo de 1580. AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 361, fol. 200.

<sup>45</sup> Fernando fue el cuarto hijo de Isabel de Castilla y Felipe el hermoso, nació en Alcalá de Henares y a diferencia de sus hermanos Leonor, Carlos, Isabel y María, fue educado en Castilla.

<sup>46</sup> Sobre la porcelana de Médici, ver Cora y Fanfani, 1986; Giusti, 2002.

enseres propios. Entre ellos encontramos citados “una porcelana grande y quatro dozenas de las pequeñas”<sup>47</sup>, como también aparece mencionada porcelana en la mudanza de Juan de Borja y Castro, cinco años antes, a la corte vienesa de Rodolfo II como embajador de España<sup>48</sup>:

Tabla 1. Objetos que trasladaban Juan de Borja y Castro a la corte de Viena

<i>Cofre</i>	<i>Objetos</i>
n.º 10	Nueve caxas en las que van ochentayochó piezas de porcelanas Nueve porcelanas grandes Una agua manil Una calabaca Un alcatifa vieja pequeña
n.º 11	Doce porcelanas grandes Dos platos pequeños Dos salmas y cinco brincos de porcelana
n.º 15	Una porcelana dorada Una garrafa de porcelana
n.º 16	Un salero de porcelana Una garrafa de las yndias de porcelana

Fuente: Archivo General de Simancas, Valladolid (España).

Entre los diferentes géneros se menciona un aguamanil, pieza destinada al aseo personal que hace referencia a un jarro grande con pico por donde se vierte el agua a una palangana o pica y una “calabaca” que entendemos que hace alusión a la calabaza. Con esta nomenclatura se documentan botellas con forma de la calabaza de agua del peregrino, una variedad muy repetida en los alfares de la ciudad de Jingdezhen y de la que se han conservado un gran número de piezas en la actualidad<sup>49</sup>. Entre ellas, una gran cantidad fueron modificadas con apliques de plata en su garganta, por lo que sobre el valor artístico se le concedió un alto valor económico como el material precioso.

<sup>47</sup> 10 de febrero de 1581, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 361, fol. 234.

<sup>48</sup> 20 de enero de 1577, AGS, Consejo de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 360, fol. 187.

<sup>49</sup> Sobre las porcelanas de Jingdezhen ver Canepa, 2019; Scott, 1993.

Imagen 1. Botella, siglo XV



Fuente: Musée National des Arts Asiatiques, París, n.º inv. 17-526188.

Durante el siglo XVII, también se registran movimientos de lozas y porcelanas en los pasos y aduanas de la península ibérica como el de Álvaro Pérez, caballero de la Orden de Santiago, quien en su relación de cosas de cuando fue a la corte se menciona que trasladaba entre sus objetos de servicio de mesa cuatro porcelanas<sup>50</sup>, y el del cardenal Sachete Nuncio, quien vuelve a Roma y lleva 400 marcos de plata labrada blanca y dorada de servicio, dos orillas de paño blanco, otras de morado y siete de negro en diversos cajas, así como paños dorados de Flandes, dos colgaduras de damasco carmesí dorados con franja de oro, seis cofrecillos de cuero llenos de pastillas, ciento y cinco pares de guantes y, entre otros objetos, se mencionan dos cofres de tortuga y una caja llenos de búcaros que, entendemos, se trataban del famoso barro de Estremoz<sup>51</sup>.

### *Algunas referencias sobre cerámica como agasajo regio en la España de los Austrias*

Lo que lanzó a la porcelana como uno de los presentes más codiciados en la realeza fue la fabulosa aceptación de la estética oriental y el gusto creciente en la sociedad del siglo XVI por lo caprichoso y lo fantástico, a raíz de que las rutas de contacto con Oriente fueran controladas por las casas reales europeas. En los siglos previos, el preciado producto ya había sido adquirido en Occidente mediante la Ruta de la Seda, pero con el control otomano sobre esta, se abrió el

<sup>50</sup> 6 de junio de 1627, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 404.

<sup>51</sup> 18 de julio de 1626, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 312.

contacto por otros caminos en los que los Austrias cobraron un papel relevante en su comercialización. Gracias a los inventarios, podemos acercarnos a las numerosas piezas que la realeza reunió de origen asiático que, en ciertas ocasiones, entregaron como presentes a familiares sin una finalidad más allá de lo meramente afectivo<sup>52</sup>.

Uno de los momentos más adecuados para su entrega fueron las recepciones de las embajadas en las cortes, encuentros que se convirtieron en una exagerada ostentación de riquezas entre visitantes y visitados con el intercambio de las dádivas<sup>53</sup>. Pero, más allá del uso que se le otorgó al presente por estrategia, también existió el mero hecho de regalar desde el afecto más íntimo y sin ningún tipo de interés más allá del cariño y respeto. Se trata de los que formaron parte de una animada red de correspondencia que mantuvieron los Habsburgo con las cortes europeas y que parece obedecer a normas amparadas en las tradiciones. En este contexto, por norma general, podemos mencionar que mientras entre las figuras masculinas se prefirió agradecer con armas, armaduras<sup>54</sup>, caballos, pinturas y joyas, las mujeres de la dinastía se decantaron por el intercambio de objetos de carácter devocional, libros, cajas, guantes de ámbar, joyas, tapices, pinturas y muchos otros objetos de lujo<sup>55</sup>. Junto a estos, también se sucedieron los envíos de los objetos exóticos como las porcelanas, los biombos y todo tipo de piezas de nácar, carey, marfil, etcétera<sup>56</sup>.

De la familia real, disponemos diferentes registros que confirman que la porcelana viajó entre las cortes como agasajos regios, pero también que fue utilizada y valorada por los reyes y reinas. De la hija mayor de Carlos V, María de Austria, existen algunas referencias en los libros de cédulas de paso conservados en Simancas en los que nos ofrece información sobre el gusto de la emperatriz por el material cerámico. El 10 de mayo de 1576, Guillermo Hofman Alemán regresaba a Italia con unas “cositas para la emperatriz y (...) que las han mandado comprar” y, entre todos los objetos que transporta, encontramos “Una caxuela

<sup>52</sup> Así encontramos que Manuel I de Portugal regaló a su hija mayor en 1519, un collar proveniente de la India, Redondo Cantera, 2013, p. 110.

<sup>53</sup> Aguiló Alonso, 2008, p. 51.

<sup>54</sup> Todavía hoy en día se puede disfrutar algunos de estos obsequios, como las armaduras con las que los embajadores de Japón obsequiaron a Felipe II y que se encuentran expuestas en la Armería de Palacio Real, Checa Cremades, 1986, p. 32.

<sup>55</sup> Entre los ejemplos que arroja la documentación podemos mencionar cuando Catalina de Médici envía en 1579 a la corte española libros de oficios de la Virgen iluminados con cubiertas muy trabajadas con camafeos, relojes de piedras preciosas y cadenas de oro, Pérez de Tudela, 2012, p. 1829.

<sup>56</sup> Heredia e Hidalgo, 2016b, *op. cit.*, pp. 153-154.

con algunas Porcelanas<sup>57</sup>, por lo que María encargó al diplomático una serie de objetos de arte entre los que se encontraban los llegados con las carracas al puerto de Lisboa. Con el fallecimiento de Maximiliano en 1576, la emperatriz regresó a España, pero antes de instalarse definitivamente en el Monasterio de las Reales Descalzas permaneció durante diez meses en Portugal (1582-1583)<sup>58</sup>. Durante ese tiempo adquirió piezas asiáticas para su hijo, el nuevo emperador Rodolfo II<sup>59</sup>, también compartió regalos con otro de sus descendientes, el archiduque Alberto de Austria, cuando fue virrey de Portugal.

En los registros que se reúnen en los libros de paso encontramos mucha información sobre el movimiento de los objetos suntuarios en el territorio español. Entre los años 1621 y 1640 queda manifestado el constate intercambio de regalos entre Felipe IV con diferentes familiares, entre los que destacan los que compartió con su tía Isabel Clara Eugenia. En este aspecto, en el estudio de Bernardo J. García, centrado en los obsequios que despacha la archiduquesa a la corte madrileña, se mencionan objetos de lujo, de medicina, cosméticos y objetos perfumados, y lo que la propia Isabel Clara Eugenia define como bujerías, menudencias y niñerías, conjunto de objetos entre los que se incluyen los barros de Portugal<sup>60</sup>. Muchos de estos son documentados por Almudena Pérez de Tudela en su trabajo “Crear, coleccionar, mostrar e intercambiar objetos: una perspectiva general de las fuentes de archivo relacionadas con las pertenencias personales de la infanta Isabel”<sup>61</sup>.

Aunque los presentes fuesen dirigidos a un destinatario concreto, también se remitían con la intención de formar parte de los bienes artísticos de un organismo vinculado a la realeza. El caso más significativo para nuestro estudio es el que afecta al Monasterio de las Descalzas Reales, espacio donde vivieron de forma permanente o temporal mujeres de la realeza europea. Isabel Clara Eugenia pasó parte de su infancia en el monasterio y su especial vínculo con el espacio religioso perduró durante toda su vida. Fueron numerosos los obsequios que ella

<sup>57</sup> 10 de mayo de 1576, AGS, Consejos de Castilla, Cédulas de Paso, leg. 360, fol. 116v.

<sup>58</sup> En la carta de Felipe II “a las infantas mis hijas” fechada en Almeyrin el 7 de mayo de 1582, les informa sobre el encuentro en el Reino de Portugal con su hermana (y su sobrina) a quien hacía 26 años que no veía. Transcripción en Portillo, s.a. pp. 73-76. Y en las cartas que le suceden informa de la vida de la emperatriz y su hija en Lisboa.

<sup>59</sup> García y Jordan, 1998, p. 34.

<sup>60</sup> García García, 2000, *op. cit.*, p. 23. En las licencias de paso correspondientes a estos años también se repiten los envíos del rey a miembros de las cortes europeas como los cuatro baúles y un escritorio a su hermana la reina Ana de Francia, unos martinets al príncipe de Polonia y agua de ámbar a la reina de Hungría, Heredia e Hidalgo, 2016b, *op. cit.*, pp. 160-161.

<sup>61</sup> Pérez de Tudela, 2011b.

envió a su prima Margarita, hija de María de Hungría, quien, tras ingresar en el convento junto a su madre, tomó el velo monástico con el nombre de Margarita de la Cruz. Por lo general, los presentes de la archiduquesa iban destinados al convento religioso, mientras que los de Margarita eran para la oración y el disfrute de Isabel Clara Eugenia<sup>62</sup>. Por ejemplo, encontramos como llegaron a Flandes, el 25 de mayo de 1632, cuatro cajones en los que se localizaban objetos de oratorio, como doce serafines de escultura, seis ángeles, un Niño Jesús, un san Juan, rosarios y cruces realizados con diferentes materiales, libros de sermones, etcétera, pero también ollas con miel, pastillas de olor, cofres, productos textiles y “doce barros medianos y otra media docena pequeños dorados cuatro rosarios de varro dorados y dos colorados (...)”<sup>63</sup>.

Imagen 2. Cuentas, siglo XVI, Europa



Fuente: The Philadelphia Museum of Art, Philadelphia, n.º inv. 1999-99-15-19.

Estos rosarios elaborados de material cerámico fueron expedidos a Flandes desde Madrid, al menos en dos ocasiones que tengamos probadas: el 15 de octubre de 1605<sup>64</sup> y el 25 de mayo de 1632<sup>65</sup>. Sin informar cuál era su procedencia, imaginamos que serían confeccionados en los talleres de Talavera de la Reina<sup>66</sup>, al igual que los azulejos y la loza funcional que se empleaba en el Monasterio de las Descalzas Reales durante este período<sup>67</sup>. En The Philadelphia Museum of Art se conserva parte de las cuentas que forman un rosario del siglo XVI de loza vidriada de estaño, con decoración en azul cobalto de procedencia europea.

<sup>62</sup> Heredia e Hidalgo, 2016b, *op. cit.*, p. 164.

<sup>63</sup> 25 de mayo de 1632, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fols. 223v-224.

<sup>64</sup> 15 de octubre de 1605, Valladolid, AGS, Cámara de Castilla, Libro de Paso 365, fols. 315v-319r.

<sup>65</sup> Heredia e Hidalgo, 2016b, *op. cit.*, p. 164.

<sup>66</sup> Sobre cerámica de Talavera ver estudios recientes: *Atempora...*, 2018; Sánchez-Cabezudo, 2015; López Fernández, 2015.

<sup>67</sup> Sobre la cerámica de las descaldas: Calvo, 2022, pp. 151-200; Ruiz y Sánchez, 1999.

Estas piezas podrían ajustarse a las llevadas a cabo en los alfares de Talavera por el color de su cubierta y tonalidad de colores que son acordes a los que caracterizaron la cerámica de este centro productor. Sin poder confirmar que así se tratase, nos acercan al producto enviado por sor Margarita de la Cruz en 1632.

Margarita no solo participó en la intensa relación de agasajos con Isabel Clara Eugenia, sino que fueron muy recurrentes sus contactos con otras personas de la sociedad europea con quienes compartió presentes. Podemos citar diferentes ejemplos, como los que envió con el obispo de Módena para la infanta Isabel, princesa de Módena, en 1622. Se trataba de un cofre guarnecido de baqueta colorada y sellado donde se coloca “una caja bordada de paxa dos caxuelas de la india doce porcelanas un rosario de agata encercado en una cagita de plata algunos rosarios de cocos y otras menudencias” y, en otra caja de un tamaño de poco más que dos tercias de largo, “(...) una docena de bolsillos de cordova aderezados con ambar algunos tocados de flores de mano y otras sueltas y cantidad de bucaros”<sup>68</sup>. O las dos cajas que la propia Margarita había preparado antes de su muerte para las infantas de Saboya, en las que se incluía un Niño Jesús de barro, libros de devoción, piedras y cruces. Este documento no aparece fechado, aunque, por el lugar que ocupa en el libro de paso, debió ser remitido entre el 8 y el 15 de diciembre de 1633, seis meses después de su fallecimiento<sup>69</sup>.

De este período, las licencias de paso también informan sobre la constante correspondencia y activo envío recíproco de regalos de Isabel de Borbón, primera cónyuge de Felipe IV, con su cuñada Ana de Austria y con Isabel Clara Eugenia. Por ejemplo, en 1627, desde la corte francesa llega Lorenzo de Villaquiran, repostero de camas de la reina de España, quien habiendo ido a Francia para acompañar a Catalina de Castro para servir “a la christianisima reyna mi ermana buelbe a esta corte y trae quatro baules y un escritorio que la dcha chistianissima reyna enbia”<sup>70</sup>. Igualmente, este mismo año se documenta una remesa de piezas que, desde Madrid, envía a la corte francesa con objetos suntuarios como piedras bezares, rosarios, guantes de ámbar, agua de olor, cajas bordadas, brincos y, entre otros, se mencionan las porcelanas. Dos años después, en 1629, la reina española aprovecha el viaje de regreso a Flandes del pintor Pedro Pablo Rubens para remitir ciertos encargos para Isabel Clara Eugenia, de los que Felipe IV informa: “un rosario de calambuco tachonado de diamantes

<sup>68</sup> 1 de noviembre de 1622, Madrid, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fols. 19-20v.

<sup>69</sup> 1633, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fol. 291v.

<sup>70</sup> 18 de febrero de 1627, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 635, fol. 363.

y oro que va en una caja larga cubierta de encerado verde y veinte y dos pares de guantes de ámbar e indica que evite que en los puertos las cajas pasen sin abrir, ni escudriñar, pedir ni llevar derechos ni otra cosa alguna”<sup>71</sup>. Esta no fue la única entrega del pintor puesto que, un año antes ya informa la documentación conservada que viaja a Flandes “con una docena de pinturas en lienzo y laminas, dos cajas con piedras antiguas y una joya, sortija de diamantes”<sup>72</sup>.

### *Conclusiones*

La documentación que conforma las licencias de paso incluye una destacada información sobre el trasiego de objetos de arte que nos permiten aproximarnos al gusto e intereses de las altas capas de la sociedad del siglo XVI y XVII. Tras su estudio y análisis podemos confirmar que las lozas y las porcelanas viajaron entre las cortes europeas como agasajos regios, lo que evidencia el gusto de la realeza y la élite europea por el objeto cerámico. No obstante, hay que indicar que el número de registros de porcelanas disminuyó considerablemente en las licencias de paso de la segunda mitad del siglo XVII. Esto pone de manifiesto que la porcelana, así como muchos objetos llegados de Oriente, ya se encontraba en todos los hogares de las altas clases de la sociedad, lo que provocó que sus piezas dejaran de considerarse un objeto “exótico” en la península ibérica y, por ende, su movimiento quedó mermado al perder su condición de único y raro.

El estudio de los registros de aduanas también proporciona información sobre la procedencia y el destino del objeto trasladado, así como noticias de las lealtades, compromisos y amistades de la diplomacia contemporánea. De su análisis extraemos que fueron los reinos y estados italianos los que demostraron un mayor interés ante el objeto cerámico, por los cuantiosos registros que mencionan las remesas de cerámicas enviadas.

Este resultado no sorprende puesto que, en Italia, la cerámica se convirtió en uno de los materiales más distinguidos y apreciados por sus habitantes.

Por último, hay que destacar la información que se desprende del estudio de las licencias de paso en la que observamos cómo determinados objetos fueron portadores de recónditos mensajes por los que se motivó su envío. En lo referente a la cerámica, cabe mencionar que, tras el análisis de la documentación histórica, podemos confirmar que fueron las mujeres las que intercambiaron un mayor número de lozas y porcelanas en sus constantes envíos. Muchas de

<sup>71</sup> Heredia e Hidalgo, 2016b, *op. cit.*, p. 161.

<sup>72</sup> 13 de septiembre de 1628, AHN, Consejos de Castilla, Libro de Paso 636, fol. 2.

estas remesas no estaban justificadas por acontecimientos señalados, sino que las compartieron de manera asidua por la simple razón de estima personal entre sus amigos o familiares. No obstante, se documenta que, en ocasiones, también viajaron por motivos concretos, como nacimientos y bautizos, por ejemplo, cuando se envió con ocasión del bautizo de la infanta Margarita Teresa dos relojes de porcelana que “dicen que mas de cien mil ducados le a costado a la función y que el Auditor le apagado sesenta y quatromil Re y de ocho”<sup>73</sup>. Estos presentes elevan todavía más, si cabe, el valor de la cerámica como objeto suntuario de primer orden.

### *Bibliografía*

- ABELHO, AZINHAL, *Mémoire sur les poteries d'Estremoz*, Lisboa, Panorama, 1994.
- AGUILÓ ALONSO, MARÍA PAZ, “Lujo y religiosidad: el regalo diplomático en el siglo XVII”, en Miguel Cabañas Bravo, Amelia López-Yarto Elizalde y Wilfredo Rincón García, *Arte, poder y Sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2008, pp. 49-62.
- ALVAR EZQUERRA, ALFREDO, “Los intercambios culturales entre los Países Bajos y Castilla en tiempos De Felipe II: Un Muestreo de las Cédulas de Paso”, *Indagación: revista de historia y arte*, n.º 2, Alcalá de Henares, 1996, pp. 91-110.
- Atempora. Seis mil años de cerámica en Castilla-La Mancha. Del esplendor de Talavera y puente a nuestros días* (exposición celebrada en Talavera de la Reina, del 21 de septiembre 2018 al 27 de enero de 2019), Talavera de la Reina, Fundación impulsa, 2018.
- BONTA DE LA POZUELA, MARÍA, *Porcelana china de exportación para el mercado novohispano: la colección del Museo Nacional del Virreinato*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- CALVO, EVA, “La cerámica como regalo y ornato en las celebraciones de los Austrias durante los siglos XVI y XVII”, en Miguel Zugasti y Ana Zúñiga Lacruz (eds.), *El tablado, la calle, la fiesta teatral en el Siglo de Oro*, Castellón de la Plana, Servei de Comunicació i Publicacions de la Universitat Jaume I, 2021, pp. 61-84.
- CALVO, EVA, “La cerámica de la monarquía española: uso y coleccionismo en la Casa de Austria (1516-1700)”, tesis doctoral inédita, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2022.

<sup>73</sup> 31 de diciembre de 1651, *Inventario de los regalos que hicieron a la infanta Margarita*, (hija de Felipe IV, rey de España y Mariana de Austria) con ocasión de su bautizo, recogidos por el Nuncio, Archivo Histórico de la Nobleza, Madrid, Ducado de Osuna, caja 289, documento 71. Sobre este tema: Calvo, 2021.

- CANEPA, TERESA, *Jingdezhen to the World: The Lurie Collection of Chinese Export Porcelain*, Londres, Ad Ilissum, 2019.
- CORA, GALEAZZO Y ANGIOLO FANFANI, *La Porcellana dei Medici*, Milán, Fabbri Editore, 1986.
- CHECA CREMADES, FERNANDO, “Regalos y obras de arte en las sociedades del renacimiento y el Barroco”, *Revista de Occidente*, n.º 67, Madrid, 1986, pp. 31-40.
- DÍAZ, ROCÍO, *Porcelana china para España*, Lisboa - Londres, Hardcover Edition, 2010.
- GARCÍA GARCÍA, BERNARDO J., “Los regalos de Isabel Clara Eugenia y la Corte española. Intimidad, gusto y devoción”, *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, n.º 143, Madrid, 2000, pp. 16-27.
- GARCÍA GARCÍA, BERNARDO J., “Regalos diplomáticos y bienes suntuarios en la corte española (1580-1665)”, en Enrique García Santo-Tomás, (ed.), *Materia Critica. Formas de ocio y de consumo en la cultura áurea*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2009, pp. 213-251.
- GARCÍA GARCÍA, BERNARDO J., “Regalos y consumos suntuarios entre las cortes de Madrid y Bruselas en los reinados de Felipe II y Felipe III”, en Bernardo J. García García y Fernando Grilo (coords.), *Ao modo da Flandres: disponibilidade, inovação e mercado de arte na época dos descobrimentos (1415-1580)*, Lisboa, Fernando de Villaverde Ediciones, 2005, pp. 131-158.
- GARCÍA SANZ, ANA Y ANNEMARIE JORDAN GSCHWEND, “*Via Orientalis*: Objetos del Lejano Oriente en el Monasterio de las Descalzas Reales”, *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, n.º 138, Madrid, 1998, pp. 25-40.
- GIUSTI, ANNAMARIA, “The origins and splendors of the grand-ducal pietre dure workshops in The Medici”, en Cristina Acidini Luchinat *et al.* (ed.), *Michelangelo, and the Art of Late Renaissance Florence*, New Haven, Yale University Press, 2002, pp. 103-111.
- GONZÁLEZ-DORIA, FERNANDO, *Las reinas de España*, Madrid, Alce, 1978.
- HEREDIA MORENO, CARMEN, “Transporte e intercambio de obras artísticas entre España y Nueva España (1621-1629)”, en Juan Haroldo Rodas Estrada, Nuria Salazar Simarro y Jesús Paniagua Pérez (coords.), *El tesoro del lugar florido: estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Ediciones El Forastero, 2017, pp. 71-100.
- HEREDIA MORENO, MARÍA DEL CARMEN Y JUANA HIDALGO OGÁYAR, “El transporte de artes suntuarias entre España y Portugal (1621-1640)”, en María Jesús Mejías Álvarez (coord.), *Estudios de artes decorativas: España y Portugal: relaciones culturales y artísticas*, Sevilla, Grupo de Investigación Artes Decorativas, Seminario Permanente, 2016a, pp. 71-100.
- HEREDIA MORENO, MARÍA DEL CARMEN Y JUANA HIDALGO OGÁYAR, “Intercambio de regalos entre la realeza europea y mercedes reales por servicios prestados a la corona (1621-1640)”, *De Arte. Revista de historia del arte*, n.º 15, León, 2016b, pp. 150-167.
- KRAHE NOBLETT, CINTA, *Chinese porcelain in Habsburg Spain*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2016.

- LITZENBURG, THOMAS V. Y ANN BAILEY, *Chinese Export Porcelain in the Reeves Center Collection at Washington and Lee University*, Londres, Third Millennium Publishing, 2003.
- LÓPEZ CONDE, RUBÉN, “Tráfico artístico cortesano: El paso franco de obras de arte por el Reino de Aragón en el siglo XVI”, *De Arte. Revista de Historia del Arte*, n.º 16, León, 2017, pp. 91-111.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN, *Técnica y estética de la cerámica de Talavera de la Reina: Recursos iconográficos*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- MORÁN TURINA, MIGUEL, “Importaciones y exportaciones de pinturas en el siglo XVII a través de los registros de los libros de pasos”, en *Actas del congreso Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos*, vol. 1, celebrado en Madrid, Universidad Complutense, 30-XI-1992 al 2-XII-1992, Madrid, Departamento de Historia del Arte, Universidad Complutense de Madrid, 1994, pp. 543-562.
- PÉREZ DE TUDELA GABALDÓN, ALMUDENA, “Crear, coleccionar, mostrar e intercambiar objetos: una perspectiva general de las fuentes de archivo relacionadas con las pertenencias personales de la infanta Isabel”, en Cordula van Wyhe (dir.), *Isabel Clara Eugenia. Soberanía femenina en las cortes de Madrid y Bruselas*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2011b, pp. 60-87.
- PÉREZ DE TUDELA GABALDÓN, ALMUDENA, “El papel de los embajadores españoles en Roma como agentes artísticos de Felipe II: los hermanos Luis de Requesens y Juan de Zúñiga (1563-1579)”, en Carlos José Hernando Sánchez (coord.), *Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, vol. 1, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, pp. 391-420.
- PÉREZ DE TUDELA GABALDÓN, ALMUDENA, “Relaciones artísticas de los duques de Baviera con España en el reinado de Felipe II”, en José Martínez Millán y Rubén González Cuerva (coords.), *La Dinastía de los Austrias. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, vol. 3, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011a, pp. 1769-1836.
- PÉREZ DE TUDELA GALBADÓN, ALMUDENA, “Algunos regalos diplomáticos devocionales para Felipe II y su familia”, en José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez y Gijts Versteegen (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, vol. 3, Madrid, Polifemo, 2012, pp. 1795-1851.
- PÉREZ DE TUDELA, ALMUDENA Y ANNEMARIE JORDAN GSCHWEND, “Luxury goods for royal collectors: exotica, princely gifts and rare animals exchanged between the Iberian courts and Central Europe in the Renaissance (1560-1612)”, en Helmut Trnek y Sabine Haag (eds.), *Exotica: Portugals Entdeckungen im Spiegel fürstlicher Kunst- und Wunderkammern der Renaissance*, (Exposición en Kunsthistorisches Museum de Viena, del 3 de marzo al 21 de mayo de 2000), vol. 3, Viena, KHM, 2001, pp. 1-128.
- PINTO DE MATOS, MARÍA ANTONIA, *Chinese export porcelain: from the Museum of Anastácio Gonçalves (Lisbon)*, London, Philip Wilson, 1996.
- PINTO DE MATOS, MARÍA ANTONIA, *Porcelana Chinesa*, Lisboa, Museo Colauste Gulbenkian, 2003.

- PORTILLO, LUISA ELENA DEL, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Ediciones Lepanto, s.a.
- REDONDO CANTERA, MARÍA JOSÉ, “Arte y suntuosidad en torno a la emperatriz Isabel de Portugal”, *Ars & renovatio*, n.º 1, Teruel, 2013, pp. 109-147.
- RODRIGUES CALVÃO, JOÃO *et al.*, *Caminhos da porcelana. Dinastias Ming e Qing*, Lisboa, Fundação Oriente, 1999.
- RUIZ GÓMEZ, MA. LETICIA Y MA. LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, “Los Hieroglyphica de Horapolo: Fuente de inspiración de una serie de azulejos del Monasterio de las Descalzas reales de Madrid”, *Goya: Revista de arte*, n.º 270, Madrid, 1999, pp. 137-145.
- SÁENZ DE MIERA, JESÚS (trad.), *El Pasatiempo de Jehan Thernite. Memoria de un gentilhombre flamenco en la corte de Felipe II y Felipe*, Aranjuez, Doce Calles y Fundación Carolina, 2005.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MARÍA LETICIA, *Catálogo de Porcelana y cerámica Española del Patrimonio Nacional en los Palacios Reales*, Madrid, Editorial Patrimonio Real, 1989.
- SÁNCHEZ-CABEZUDO GÓMEZ, ÁNGEL, *La cerámica de Talavera y el Real Monasterio de El Escorial*, tesis doctoral inédita, Ciudad Real, Universidad de Castilla - La Mancha, 2015.
- SARGEN, WILLIAM R., *Treasures of Chinese Export Ceramics*, New Haven, Yale University Press, 2012.
- SCOTT, ROSEMARY E. (ed.), *Porcelains of Jingdezhen*, London, Percival David Foundation of Chinese Art, 1993.
- VASCONCELLOS, CAROLINA MICHAELIS DE, “Algumas palavras a respeito de Púcaros de Portugal”, *Bulletin hispanique*, Pessac, 1905, pp. 140-196.
- VERMELHO, JOAQUIM, *Barros de Estremoz: contributo monográfico para o estudo da olaria e da barrística / Joaquim Vermelho*, s. l., Umbral, Compa, 1990.
- WILSON, TIMOTHY, *Maiolica: Italian Renaissance Ceramics in the Ashmolean*, Oxford, Ashmolean Museum, 2003.
- WILSON, TIMOTHY, *Maiolica: Italian Renaissance Ceramics in The Metropolitan Museum of Art*, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art, 2016.

